

La Federación de Metabólicos y COCEMFE reclaman prioridad en la estrategia de vacunación COVID-19

Es urgente proteger a las personas con discapacidad física y orgánica y su entorno familiar, asistencial y sociosanitario frente a los efectos claramente adversos y potencialmente peligrosos que supone una infección por SARS-CoV-2

Las personas con discapacidad física y orgánica reclaman ser prioridad en la estrategia de vacunación COVID-19

La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias y COCEMFE instan al Ministerio de Sanidad a priorizar en el siguiente grupo de vacunación a las personas con discapacidad física y orgánica, así como a las personas de su entorno familiar, asistencial y sociosanitario

La existencia de una alta situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad por diferentes circunstancias de riesgo específico y otros factores de comorbilidad demuestran la necesidad de ser priorizadas

Las personas que proporcionan cuidados no profesionales a personas con discapacidad y los progenitores de menores con discapacidad, no se encuentran entre los grupos priorizados en la estrategia de vacunación y Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias considera imprescindible su incorporación

La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias, junto a todo el Movimiento Asociativo de las personas con discapacidad física y orgánica del país, representado por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), reclama al Ministerio de Sanidad y a las comunidades autónomas que este grupo social y las personas vinculadas al mismo sean priorizadas en la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 de España e incluidas en el siguiente grupo de vacunación.

"Desde la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias (FEEMH) queremos mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa de COCEMFE para que se tenga en cuenta al colectivo de afectados por enfermedades metabólicas hereditarias en la campaña de vacunación del COVID-19. Muchos de los afectados por metabolopatías, especialmente en aquellas que sufren con más frecuencia descompensaciones, se pueden ver afectados en el caso de contraer el COVID. Además, varias de nuestras entidades cuentan con bancos de alimentos bajos en proteínas, que han tenido que limitar su apertura presencial para la compra de alimentos debido a la pandemia. Los trabajadores socio-sanitarios que los atienden también son una población altamente expuesta a un colectivo de enfermos metabólicos sensibles y, por tanto, también deberían estar dentro de los grupos prioritarios de vacunación. Desde la FEEMH, esperamos que se tengan en cuenta estas consideraciones de cara

a la estrategia de vacunación a nivel nacional y en las diferentes Comunidades Autónomas".

"Es urgente proteger a las personas con discapacidad física y orgánica y su entorno familiar, asistencial y sociosanitario frente a los efectos claramente adversos y potencialmente peligrosos que supone una infección por SARS-CoV-2", explica el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, argumentando que "la existencia de una alta situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad por diferentes circunstancias de riesgo específico y otros factores co-ocurrentes de comorbilidad demuestra la necesidad de ser priorizadas y recogidas en la Estrategia de Vacunación actual como siguiente grupo a inmunizar".

Algunos de los colectivos que pueden presentar un mayor riesgo de contagio, desarrollar una COVID-19 grave, ver agravada su condición o elevar su riesgo de mortalidad son personas con inmunosupresión, enfermedades neurológicas, ELA, enfermedad renal, enfermedades metabólicas, fibrosis quística, enfermedades respiratorias, cardiopatías, personas con esclerosis múltiple, con enfermedades reumatológicas, artritis, enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa y coagulopatías.

La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias y COCEMFE consideran que se debería incluir en el siguiente grupo prioritario de vacunación a las personas con discapacidad física y orgánica que la propia estrategia de vacunación reconoce su especial riesgo, como es el caso de aquellas con patologías o condiciones que afectan particularmente a su sistema inmunitario y presentan un riesgo de enfermedad grave, así como las personas con mayor grado de dependencia reconocido, y profesionales que les atienden. De igual modo, se debería incluir a otras personas no priorizadas como son las personas con gran dependencia o con incapacidades absolutas, que necesiten ayuda de tercera persona y no tienen valorado o reconocido el grado de dependencia III.

En este sentido, ambas organizaciones consideran necesario contemplar situaciones particulares que puedan representar un alto riesgo, siendo de importancia el papel de los centros de salud para la gestión de estos casos.

De igual modo, se deberían tener en cuenta los factores co-ocurrentes que impactan directamente en la calidad de vida y la salud de las personas con discapacidad física y orgánica en general y aumentan el riesgo de contagio y de enfermedad. Estos factores son tener el sistema inmunológico debilitado; una mayor exposición al contagio debido a frecuencia de visita a hospitales y centros sociosanitarios o necesidad de apoyo de terceras personas; el agravamiento del estado de salud general durante la pandemia debido al aplazamiento y retraso en citas, pruebas médicas y diagnósticos y a la falta de tratamientos rehabilitadores necesarios; el empeoramiento de la salud mental y psicoemocional a razón del aislamiento social y la imposibilidad de mantener actividades terapéuticas, de ocio, así como la disrupción de su vida cotidiana y la socialización; mayores dificultades para cumplir las medidas preventivas y un mayor riesgo para los profesionales y cuidadores/as; y la situación de vulnerabilidad asociada a riesgo de pobreza y exclusión, agravada por el impacto de la pandemia, que genera dificultades para adquirir medios de protección adecuados y es uno de los principales determinantes sociales de la salud.

Para ambas entidades es fundamental que la estrategia haya prestado especial atención al caso de las

personas cuidadoras profesionales y asistentes personales, dado que su posible contagio y las medidas preventivas de aislamiento impactan directamente en el cuidado de las personas que requieren este servicio, existiendo dificultad de cubrir esas bajas. Por tanto, la vacunación conjunta de personas usuarias y el personal cuidador sería una opción necesaria frente a dicha situación y realizarse en el siguiente grupo de inmunización.

Por otro lado, las personas que proporcionan cuidados no profesionales a personas con discapacidad no se encuentran entre los grupos priorizados en la estrategia de vacunación y La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias considera imprescindible su incorporación. También debería priorizarse a progenitores o responsables cuidadores/as y convivientes de niñas y niños con discapacidad, quienes no pueden vacunarse por su edad y dependen de su cuidado y bienestar. En ambos casos, la entidad estima que deberían vacunarse al mismo tiempo que las personas con discapacidad a las que atienden, dada la labor que realizan y porque su contagio supondría un grave riesgo para las personas que requiere su apoyo.

Por último, La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias y COCEMFE consideran que, para evitar infecciones cruzadas en el caso de enfermedades crónicas graves, se debe considerar la opción de vacunar en las Unidades de Referencia de Patología si las hubiera, o en los servicios de referencia, en su ausencia en Medicina Preventiva. De igual modo, en el caso de personas que reciben tratamiento en hospitales de forma continua y permanente, la vacunación podría realizarse en estas unidades, por ejemplo, en hospitales de día (hemo-oncología), centros de diálisis, etc.

La Federación carece de ánimo de lucro y tiene por objeto prioritario alcanzar la mejora de los afectados por las enfermedades metabólicas hereditarias, asesorando y asistiendo a éstos y a sus familias en el cuidado médico, psicológico, asistencial, etc.; trabajando en pro de un desarrollo afectivo, educativo adecuado y, en general, cualquier otra actuación que tienda a mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en familiares y afectados.

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) es una ONG sin ánimo de lucro constituida en 1980. Su objetivo es conseguir la plena inclusión y participación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la promoción, defensa y reivindicación del ejercicio de sus derechos, así como de la coordinación, representación e impulso de su Movimiento Asociativo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva y diversa. Está formada por 89 entidades estatales, autonómicas y provinciales que aglutinan a más de 1.600 asociaciones.

Datos de contacto:

Aitor
Calero

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina](#) [Sociedad](#) [Solidaridad y cooperación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>